ACTA DE LA SESION No. 17-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 19 de junio del 2001. Se inicia a las 4:20 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Ramiro Barrantes Mesén, de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencias.

a. Audiencia al Dr. Guy De Teramond Peralta, Ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente del CONARE da la bienvenida al Dr. Guy De Teramond, quien agradece la oportunidad de poder compartir algunos puntos importantes en el seno de este Consejo; entre éstos se destacan:

1. La aprobación del Convenio ICE-MICYT por parte de la Contraloría General de la República, para la creación de la Red Nacional de Investigación Avanzada.

Comenta el señor Ministro que es importante conocer de la donación al Ministerio de $1.2 millones en equipo, con el cual se pretende comenzar el proyecto de la red de alta capacidad del ICE. Además, este equipo tan poderoso se espera utilizarlo para la conexión de las instituciones de investigación del país, a Internet II, lo que garantizaría que las cuatro Universidades, el CENAT, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Instituto Meteorológico Nacional tendrían una conexión de 45 Mbps durante un período de cuatro años, en forma que se espera sea gratuita.

2. Coordinar conexión de fibra óptica.

Con el fin de poder llevar la fibra óptica a las diferentes instituciones, se pretende desarrollar un proceso de manera coordinad; para ello se contará con la colaboración del señor Omar Hernández, Director de Unidad de Valor Agregado del ICE.
Para la implementación de estas conexiones se requiere la compra de tarjetas cuyo valor es bastante elevado. El ICE va a adquirir 7 tarjetas y cada una de las instituciones deberá hacerlo también. Se requiere también la adquisición de un *router* de la serie 7200 o 7500. En este caso, alguno de los ingenieros de la Universidad de Costa Rica podría asesorar a las otras instituciones. Se puede también coordinar con el señor Hernández del ICE para indagar sobre algunas facilidades para realizar estas compras en conjunto.

3. Aprobación del Convenio con Organización Internacional de Energía Atómica de

Viena.

Informa don Guy que a raíz de la ratificación por el país del tratado de prohibición total de ensayos nucleares, la Organización Internacional de Energía Atómica, en Viena, estaría anuente a montar en el CENAT una estación geofísica de monitoreo que estaría conectada a otras 80 estaciones que envían señales por satélite, lo cual permite una muy alta resolución en mediciones científicas, aparte del monitoreo específico de ensayos nucleares que es su objetivo principal. Para cualquier consulta que desean plantear la persona contacto del Ministerio es la señora Seidy Ruiz.

4. Laboratorio en el CENAT.

Manifiesta el señor Ministro la preocupación, desde la perspectiva del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de que se inicien las acciones del CENAT. Dentro de los proyectos de las grandes áreas que se consideran en el CENAT, agrega, se encuentra la de ciencia e ingeniería de los materiales la que puede ser un área de soporte a muchas industrias nacionales, en la medida en que van ingresando en la alta tecnología, y también para las transnacionales que radican en nuestro país. Por ello le solicitaron al Dr. Jorge Andrés Díaz que conceptualizara los términos de esta área y él elaboró una propuesta muy interesante. Según los términos de ésta, se buscaría que, al igual que se cuenta con un laboratorio nacional en la Universidad de Costa Rica, que es el LANAMME, de primera categoría, se pudiese crear un laboratorio nacional de micro y nanotecnología dentro del CENAT, en el área de ingeniería de los materiales. Sugiere el señor Ministro que se analice detenidamente la propuesta y para eso entrega copia del documento elaborado por el Dr. Díaz.

5. Espacio para Centro de Información de la Red (NIC).

Dada la cantidad de usuarios de Internet que tendrá el país y la multiplicación consecuente de dominios que ello generará, se ha presentado un problema serio con el manejo de estos dominios. Dicha administración se encuentra físicamente en el local de la Academia de Ciencias, razón por la cual solicita que se analice la posibilidad de establecer el Centro de Información de la Red (NIC) de Costa Rica en el CENAT. Ofrece el señor Ministro el envío de un documento que contenga la descripción general del proyecto y su impacto a nivel nacional.

6. Convenio con el National Institutes of Health (NIH).

Se hace entrega de la propuesta de Convenio con el NIH, organización que está conformada por una gran cantidad institutos de la más alta calidad en todas las áreas de investigación avanzadas de la medicina en los Estados Unidos de América. En esta propuesta se plantea la forma de llevar gente del área de la salud, a un costo relativamente bajo, a un nivel muy alto de investigación, incorporándoles en el trabajo diario de alguno de los institutos más avanzados, por un período de uno o dos años. El oficial de contacto de este proyecto, para ampliar los detalles, es el señor Rafael Herrera

del CONICIT.

7. Organización Internacional de Energía Atómica.

Se está enviando una nota con el detalle del pago que cada una de las Universidades debe hacer a la Organización Internacional de Energía Atómica como contrapartida para los proyectos que les han sido financiados por la Organización.

8. Convenio MICYT – CONARE.

Informa don Gastón que la Contraloría recomendó que se debían replantear los términos del Convenio con el fin de que los fondos no se identificaran como un alquiler. Se buscará focalizar, en la nueva propuesta, el destino de los recursos hacia el CENAT y en vista de que la FUNCENAT tiene una autorización legal para administrarlos, se indicara también que estos fondos pasaran directamente del MICYT a la Fundación para ayudar al sostenimiento del Centro. El plazo del convenio deberá ser por cinco años, prorrogables por una sola vez.

Los señores Rectores toman nota de la información, propuestas y recomendaciones presentadas por el Dr. De Téramond y le agradecen su continuado interés por el desarrollo del CENAT y de la capacidad de investigación de las instituciones de educación superior universitaria estatal.

b. Audiencia al señor Fernando Soto Harrison.

Don Luis Guillermo da la bienvenida al señor Fernando Soto Harrison y le manifiesta el gusto de poder compartir con él este día. Le expresa disculpas por el retraso que ha tenido la sesión y lamenta que el doctor Luis Garita se haya tenido que ausentar a causa de ello, ya que debía impartir una lección.

Don Fernando agradece la oportunidad y, remontándose al pasado, recuerda las dificultades de los graduados de su época de estudiante para conseguir becas o ayudas de algún tipo para realizar estudios de posgrado. Esta situación motivó su deseo de crear un fondo en beneficio de las universidades estatales que sería de cerca de los ¢500 millones. Al conocer que el monto era considerable, pensó que se propiciaría así el tender una mano a estudiantes que no cuentan con los recursos para realizar un posgrado. El manejo de los fondos lo haría un banco en el extranjero, y en nuestro país una junta encargada del otorgamiento de las becas dispondrá de una renta anual para otorgar las ayudas.

Procede a distribuir un documento en el cual están planteados los puntos que ha resumido.

“FERNANDO SOTO HARRISON TRUST

Los fondos provenientes de los intereses respectivos se entregarán anualmente, al "Special Administration Board", que estará integrado por altos funcionarios de la Universidad de Costa Rica, a quienes se encargará la administración del "Fernando Soto Harrison Scholarship Fund". Los pagos los hará el Banco en las fechas que de común acuerdo se señalen.

En consecuencia el Special Administration Board tendrá su centro de operaciones en la Universidad de Costa Rica. Estará compuesto: 1) Por el Rector o su representante, 2) por el Vicerrector Académico o su representante, 3) por el Decano de la Escuela de Bellas Artes o su representante, 4) por el Doctor Luis Garita Bonilla con carácter vitalicio, 5) por la señora Irene Soto Uribe, hija de don Fernando, con carácter vitalicio. Al falta doña Irene la sustituirá su hijo el Ingeniero Martín Ortiz Soto, y si él faltare, o no quisiere desempeñar el cargo, el Special Administration Board nombrará para sustituirlo al descendiente de don Fernando que juzgue más indicado.

Los fondo se destinarán: 1) Para cubrir los gastos que ocasionen las becas de posgrado que se otorguen a nombre del "Fernando Soto Harrison Scholarship Fund", en beneficio de los graduados, en cualquier especialidad, provenientes de las cuatro universidades nacionales y 2) para cubrir los gastos necesarios para reimprimir, cuantas veces sea preciso, el libro de don Fernando titulado "Qué pasó en los años 40", publicado por la Universidad Estatal a Distancia, de modo que siempre esté a la venta en las librerías universitarias.

Los aspirantes tendrán que presentar excelentes calificaciones y serán seleccionados entre quienes hubieren sido los mejores estudiantes, en todo sentido, a través de su carrera; puesto que el propósito de don Fernando es precisamente contribuir con su legado a que Costa Rica cuente con profesionales del más alto nivel intelectual y moral.

En caso de inconformidad muy bien justificada sobre alguna escogencia, cualquier descendiente de don Fernando o el perjudicado podrán apelar ante CONARE cuya decisión será definitiva. "

Los señores rectores expresan al licenciado Soto Harrison el agradecimiento por el gesto tan noble y el reconocimiento por una iniciativa que habla muy bien de su persona, su identificación con el país, la juventud, la educación y, particularmente, de su fe en la universidad pública. Señalan que su gesto es digno de que sea imitado por otros costarricenses para que se favorezca el estudio avanzado de personas que, teniendo muchas cualidades académicas, no poseen los recursos para completar sus estudios de posgrado. Sugieren, además, que aunque la propuesta tiene un momento de aplicación que no es el presente, sería muy apropiado que la primera junta administradora del fondo se reuniese en un acto simbólico de inicio del programa.

Don Fernando se muestra muy complacido con la propuesta y añade que podría hacerse un concurso u otorgar una primera beca, lo que serviría además para probar el mecanismo adoptado y su reglamentación.

Concluida la audiencia, los señores rectores

ACUERDAN comunicarle al licenciado Soto Harrison

a) Su agradecimiento y reconocimiento, como autoridades universitarias, por el gesto de hondo significado para la educación superior del país y las nuevas generaciones de graduados universitarios que conlleva la creación del programa de becas de posgrado “Fernando Soto Harrison Trust”.
b) El agradecimiento y aceptación de parte de este Consejo de la tarea que se le encomienda de instancia apelación del “Fernando Soto Harrison Trust”.

Artículo 2. Financiamiento y Presupuesto.

Don José Andrés hace referencia a la próxima reunión de la Comisión de Enlace, que se realizará el día de mañana, y a la documentación que se ha de presentar en ella.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-292-2001-A solicitud de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) para modificar el plan de estudios del Bachillerato y la Licenciatura en Ingeniería Industrial ofrecidos por el Colegio Leonardo Da Vinci.
OPES-293-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Economía,
OPES-294-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Periodismo.
OPES-295-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería Industrial.
OPES-300-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad.
OPES-301-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Optometría.

SE ACUERDA tomar nota.

b. Actas Nos. 15-01 y 16-01.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 15-01 y 16-01.

c. Copia del oficio enviado al Ministerio de Hacienda por la Comisión de Pensiones de las Universidades, solicitándole una audiencia al señor Ministro.

Don José Andrés recuerda que, a raíz de un oficio anterior en los mismos términos, el

CONARE había determinado la importancia de reunirse antes con los miembros de la Comisión de Pensiones. Por lo tanto,

SE ACUERDA tomar nota y que se coordine una reunión con los miembros de la Comisión de Pensiones para una próxima sesión.

Artículo 4. Varios.

a. Seguimiento a acuerdos sobre debate presidencial y formulación de propuesta sobre ciencia y tecnología.

Informa don José Andrés sobre la reunión con los miembros de la Comisión que se conformó para la organización debates con los candidatos presidenciales. Indica que, aunque hubo ausencias de algunos de los designados, los presentes pudieron discutir con detalle sobre la propuesta. El punto principal, agrega el director de OPES, versó sobre la conformación que tendrían los debates. El les informó que el CONARE había sido prevenido ya por la Sala Constitucional, a raíz de los debates que organizó en la campaña para las elecciones de1990, de que los debates tendrían que incluir a todos los candidatos a la presidencia. Dada la circunstancia de que el número de dichos candidatos tiende a ser muy numeroso – en la elección pasada eran diez u once- pareciera que no sería práctico o de interés para el público, por la limitación que se tendría para las presentaciones individuales y para el aspecto de confrontación que se espera en este tipo de actividades, que los debates se realizaran con tantos contendientes. Se debe tener en cuenta, además, que la limitación comunicada al CONARE al CONARE no operaría para entes privados, ya que la argumentación de la resolución de la Sala IV se basó en la naturaleza pública de los fondos del presupuesto de este Consejo. Añade que, a solicitud de la doctora Mora Escalante, conversó con varios de los señores rectores y alguno le expresó haber perdido interés en la propuesta, dadas las circunstancias y limitaciones. Don Rodrigo sugirió que el tema fuese analizado en sesión del CONARE antes de seguir adelante con la iniciativa.

Don Alejandro manifiesta que en la campaña pasada el Instituto Tecnológico de Costa Rica tuvo que suspender un debate presidencial que tenía ya preparado y anunciado debido a una limitación similar a la que se le comunicara al CONARE.

Don Gastón confirma lo referente a la limitación comentada, la que por su carácter no podría ser contradicha por las actividades que promoviera el CONARE y, en general, por las demás instituciones públicas.

Se TOMA NOTA del informe y se deja pendiente el fondo planteado para una discusión posterior.

b. La Universidad de Costa Rica solicita el trámite de aprobación a la propuesta de creación de la Mención en Matemática Educativa del Programa de Posgrado en

Matemática.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

c. La Universidad de Costa Rica solicita el trámite de aprobación a la propuesta de creación de la Maestría Profesional en Enfermería Ginecológica, Obstétrica y Perinatal del Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

d. La División de Sistemas de OPES remite los datos de diplomas otorgados por las instituciones de educación universitaria, período 1990-2001.

SE ACUERDA tomar nota.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.